EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor(a) JUAN PABLO PASTOR GÓMEZ Identificado(a) con cédula No. 71787079 de Medellín, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "54_9119_602 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento CLIENTE - LOGÍSTICA Y TRANSPORTE en sus diferentes niveles y modalidades."

Se expide en San José de Cúcuta, el 12 de septiembre de 2023.

JOSE GIOVANNY VERA JURADO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Proyectó: France Liced Ortiz Cardenas
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM